



La gran estafa del canon anti piratería

Empresas y trabajadores de Nuevas Tecnologías, potenciales afectados

¡MANOS ARRIBA! La Sociedad General de Autores impone una subida indiscriminada de 50 céntimos sobre los cds vírgenes sin tener en cuenta sus distintos usos

Por Ricardo Aguilera, El Mundo/ Suplemento de La Luna 233

EL QUE GRABA, PAGA.

A partir del pasado uno de septiembre, todo el que compre un CD-R estará pagando un canon en concepto de derechos de autor. Cuatro empresas de gestión de derechos de la Propiedad Intelectual (SGAE, AIE, AISGE y EGEDA) han llegado a un acuerdo en este sentido con ASIMELEC (Asociación Multisectorial de Empresas españolas de Electrónica y Comunicaciones). Así, los recolectores de derechos han pactado con los fabricantes e importadores de CD-R para que este formato pague derechos de copia privada, en el mismo sentido que antes los pagaban las cintas de casete o vídeo, al amparo de la Ley de Propiedad Intelectual de 1987. Hasta aquí todo suena muy serio y muy legalista, pero la realidad es que con este asunto se ha armado el taco... y lo que nos queda.

El problema con este canon que grava los CD-R tiene muchas caras. Para empezar, todos somos refractarios a pagar nuevos impuestos por cosas que antes estaban libres de ellos. Pero lo peor es el agravio comparativo. Los CD-R son soportes multifuncionales, que lo mismo sirven para grabar una película o un DVD, que las fotos del pasado verano, hacer duplicados de los archivos del ordenador o intercambiar programas informáticos. Una vez que el canon afecta a todos los CD-R que se vendan, la polémica está servida y aliñada con fuertes dosis de picante.

Desde muchas asociaciones de internautas se ha tocado a rebato en contra del citado canon. Ya hay dos movimientos serios en contra de la nueva tarifa: No Al Canon y Sin Canon, ambos con página en la red. Especialmente beligerantes son los linuxeros, pues este impuesto torpedea directamente la línea de flotación de su ideario, que promueve el código abierto, el intercambio de programas freeware o shareware y la ausencia de derechos de propiedad en su entorno informático. Pero no son sólo ellos, pues casi todas las huestes de internautas mantienen que es un escándalo que se pretenda cobrar derechos por unos soportes que pueden tener usos no susceptibles de pagar ningún gravamen.

LAS CIFRAS CANTAN.

Para entender mejor de qué hablamos, veamos los números. El acuerdo al que se ha llegado supone que cada hora de CD-R susceptible de albergar grabación musical debe pagar 0,13 euros: menos que en Francia (0,26 euros) y más que en Holanda (0,10 euros). Según los estudios de mercado encargados por la SGAE, el 74% de los CD-R que se compran se destinan a la grabación de música. ¿Qué hacer entonces con ese 26% de usuarios que no graba pero sí paga? Según María Jesús Raudona (Jefa de Recaudación de Copia Privada de la SGAE), «el porcentaje de gente que no usa

los CD-R como soporte para grabar música está contemplado en la tarifa, ya que no la hemos aplicado al cien por cien, sino reducida en ese porcentaje. La tarifa de audio son 0,35 euros por hora de grabación, y sobre esa se ha descontado el porcentaje estimado de gente que no usa los CD-R para grabar música. No lo hemos podido hacer de otra manera, porque en el momento de la compra, ¿cómo se va a discriminar quién va a usarlo para grabar música y quién no?». Abundando en esta tesis, Fernando Neira, Delegado de Comunicación de la SGAE, explica: «Es buscar la cuadratura del círculo. Todos, por nuestra condición de ciudadanos, pagamos cosas que en ocasiones no utilizamos. Si uno lleva a sus hijos a la educación privada, de todas maneras está permitiendo con sus impuestos que su vecino lleve a sus hijos a la educación pública».

Una vez que está claro que van a pagar justos por pecadores, empiezan las cuestiones realmente espinosas. Veamos. ¿Qué sucede si alguien se baja un mp3 de internet, pagando su cuota de derechos de autor, y decide grabarlo en un CD-R? Que paga dos veces. ¿Qué pasa si al comprar un disco recién publicado y querer hacer una copia en CD-R, sucede que el disco venía protegido con un sistema anti-copia? Pues que se ha pagado el canon del CD-R en balde.

Puestos a imaginar, podemos encontrar muchos más supuestos chocantes. El problema de fondo es que las innovaciones tecnológicas van muy por delante de la legislación, que a duras penas logra seguir su estela. Todo son flecos sueltos con los que no se consigue más que hacer tabla rasa, con el evidente perjuicio para muchos. Y conste que no estamos metiéndonos en el azaroso mundo de la picaresca, de los listos capaces de romper códigos de protección o de bajarse de internet todo tipo de material gratuitamente. Aún siguiendo la ley a pies juntillas, esta más parece un queso gruyer que otra cosa.

Hablando oficiosamente, por supuesto con representantes de las multinacionales del disco, nos aseguran que todo este jaleo les importa un pito, que ellos no publican discos para que la gente los grave, sino para que los compre. Y que si el usuario ha de pagar canon sobre canon cada vez que quiera escuchar una canción, por ellos estupendo... siempre y cuando se lleven su parte. Se la llevan.

QUIÉN GANA.

De la nueva tarifa sobre los CD-R, la mitad va parar a la SGAE, el 25% a la AIE (Asociación de Intérpretes y Ejecutantes) y el otro 25% a Afyve (Asociación Fonográfica y Videográfica Española), o sea, las compañías de discos. Y al final de la cadena, autores, artistas y productores es de esperar cobren algo. El debate sobre los derechos de autor va para largo. Las nuevas tecnologías están aquí para quedarse, y el sistema actual de producción y reparto de beneficios de la industria musical va a saltar por los aires. Es seguro que en el futuro las reglas del juego serán otras, pero nadie sabe cómo van a ser. De momento vamos a tener que disfrutar de una de las reglas de oro del la sociedad de libre mercado: hay que pagar por todo.

Internautas y artistas contra el canon

Por M.H.M. / La web antisgae.internautas.org coordina la movilización antiSGAE. La suya ha sido de las primeras voces en alzarse para denunciar una medida calificada por casi todos de injusta e innecesaria. Incluso disponen de lista negra con personalidades (Javier Guruchaga, Ramoncín, El Fary, Hevia, Presuntos Implicados, Mercedes Ferrer, Ketama...) que apoyan esta decisión, aunque les dan la oportunidad de pasarse al bando de los buenos enviando un mail de repulsa.

Las reacciones se han ido sucediendo. La votación de internautas ofrecía un claro resultado: un aplastante 98% decía no al canon. Desde el interior de la propia SGAE surgen voces discrepantes (y, por supuesto, anónimas), que denuncian a «una empresa que sólo piensa en crecer amparándose en una supuesta buena acción». ¿Y qué más se comenta? «En Amaral, utilizamos CD-R

continuamente para guardar todo tipo de ideas. No creemos que se deba pagar más por eso», cuenta Juan, parte masculina del dúo. Shuarma de Elefantes se muestra más tajante. «Es una completa idiotez, un roto para un descosido que no arregla el problema». Guille Mostaza, de Ellos, confiesa que «el 99% de los CDs que compro son para grabar asuntos relativos a mi grupo y nadie me los subvenciona. ¿Tengo que pagar por grabarme a mí mismo?».

2019 © CCOO SERVICIOS.